



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

Asunción, 24 de julio de 2019

EXPEDIENTE N°: 2019.1518
DICTAMEN N°: / 19

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la **APROBACION** del: “**QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ITALIANA SOBRE DOBLE NACIONALIDAD**”, remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje N° 168 de fecha 1 de abril de 2019.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

FERNANDO SILVA FACETTI
Vicepresidente

SERGIO GODOY CODAS
Presidente

ABEL GONZÁLEZ
Relator

MIEMBROS

ENRIQUE BACCHETTA

ARNALDO FRANCO

HUGO RICHER

GEORGIA ARRÚA DE DOLINSKY

VICTOR RIOS

DESIREE MASI

PATRICK KEMPER



Abg. Adrian Cristaldo V.
Coordinador
Dirección General de Comisiones
H. Cámara de Senadores